14381 - ¿Es permisible para quien cometió fornicación casarse luego de haberse arrepentido?

Pregunta

Soy musulmán y me he convertido al Islam hace aproximadamente tres años. Todavía estoy aprendiendo y tengo una pregunta. Se me ha dicho que si tenía sexo después de haberme convertido no sería capaz de casarme islámicamente bajo las leyes del Islam. Quiero saber si esto es verdad y si hay alguna forma de corregir un acto por el cual estoy muy preocupado.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Quien ha cometido fornicación (zina) debe arrepentirse, porque la fornicación es uno de los mayores pecados y está prohibida en el Islam, y para lo cual Dios ha emitido una severa advertencia. Allah dijo (traducción del significado):

"Aquellos que no invocan a nada ni a nadie junto con Allah, no matan a nadie que Allah haya prohibido matar salvo con justo derecho, y no cometen fornicación ni adulterio. Y sabed que quienes cometan esto recibirán un terrible castigo. El Día de la Resurrección se les atormentará incesantemente, y permanecerán en el castigo despreciados" (al-Furqán 25:68-69).

El castigo debe ser ejecutado en este mundo sobre quien comete adulterio o fornicación, como Allah dijo (traducción del significado):

"A la fornicadora y al fornicador aplicadles, a cada uno de ellos, cien azotes. Si verdaderamente creéis en Allah y en el Día del Juicio no permitáis que la compasión que podáis sentir por ellos os impida aplicar la pena establecida por Allah; y que un grupo de creyentes sea testigo cuando se les castigue" (an-Nur 24:2).

Dios ha prohibido al los creyentes casarse con los fornicadores. Allah dijo (traducción del significado):

“El hombre que haya fornicado sólo habrá podido hacerlo con una fornicadora igual que él o una idólatra, y la mujer que haya fornicado sólo habrá podido hacerlo con un fornicador igual que ella o un idólatra. Y [sabed que] se les ha prohibido a los creyentes la fornicación” (an-Nur 24:3).

Si quien ha cometido fornicación se arrepiente, verdadera y sinceramente, entonces Dios lo perdonará, y pasará por alto su pecado. Dios dijo, después de mencionar la advertencia para aquellos que fornican:

“Salvo quienes se arrepientan, crean, y obren correctamente. A éstos, Allah les perdonará sus pecados y en su lugar les registrará buenas obras; y Allah es Absolvedor, Misericordioso. Y a quien se arrepienta y obre correctamente Allah aceptará su arrepentimiento” (al-Furqán 25:70-71).

Si la persona se arrepiente sinceramente, entonces es permisible que se case, después de haber abandonado su pecado.

Al shéij Muhámmad Ibn Ibrahím le preguntaron sobre las normas para casarse con una mujer que ha fornicado. Él respondió:

“No es permisible casarse con una mujer que ha fornicado hasta que se arrepienta… si un hombre quiere casarse con ella, debe asegurarse de que no esté embarazada, esperando hasta tenga un período menstrual antes de realizar el contrato matrimonial. Si está embarazada, entonces no es permisible que se case con ella hasta que de a luz”.

Ver Fatáwa al-Yami’ah lil Mar’ah al-Muslimah, 2/584.